

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD  
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2014**

En el día de la fecha a las 10:30 horas en la Sala de Juntas I tuvo lugar sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Decano, Dr. D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad, Dr. D. Vicente Castañeda Fernández
- Sra. Vicedecana de Grados y Ordenación Académica, Drª Dª Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá
- Sra. Vicedecana de Alumnado y Relaciones Institucionales Drª Dª Teresa Bastardín Candón
- Sr. Secretario, Dr. D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Dr. D. Antonio Javier Martín Castellanos
- Dra. Dª Lourdes Rubiales Bonilla
- Dra. Dª Claudine Lécrivain Viel
- Dra. Dª María del Carmen Fernández Martín
- Dra. Dª María del Carmen Merino Ferrada
- Drª Dª Sandra Ramos Maldonado
- Dr. D. Pedro Pablo Devís Márquez
- Dra. Dª Nuria Campos Carrasco
- Dr. D. Joaquín María Piñeiro Blanca
- Dr. D. Juan Carlos Mougán Rivero
- Dra. Dª Mª Jesús Paredes Duarte
- Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Dra. Dª Gloria Espigado Tocino
- Dra. Dª Rosa Vázquez Recio
- Dr. D. Francisco Javier Guzmán Armario
- Dr. D. José Antonio Ruiz Gil
- Dr. D. José Mª García Núñez

Justifican su ausencia:

- Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras, Dr. D. Rafael Vélez Núñez
- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Dr. D. Joaquín Bustamante Costa
- Sra. Dª Cristina E. Pala Ruiz-Berdejo
- Sra. Dª Mª Pilar Romero Sevilla
- Dr. D. Tomás Silva Sánchez
- Dra. Dª Carmen Varo Varo

Código Seguro de verificación:14pfXVGvj0iCdJU//QJAvq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA TERESA BASTARDIN CANDON	FECHA	04/03/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es 14pfXVGvj0iCdJU//QJAvq==	PÁGINA	1/4



14pfXVGvj0iCdJU//QJAvq==

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

**1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2013 y de las sesiones extraordinaria de 20 de enero, 12 y 25 de febrero, 10 y 27 de marzo, 24 de abril, 6 y 27 de junio.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, quien informa de que no se han recibido alegaciones a las actas sometidas a aprobación de la Junta.

Se aprueban por asentimiento.

**2.- Informe del Sr. Decano.**

El Sr. Decano informa, en primer lugar, de que este primer curso en que se han defendido Trabajos Fin de Grado se han producido algunos problemas y se ha apreciado la necesidad de realizar modificaciones en el Reglamento específico de trabajo fin de grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz. Participa que las propuestas de la Comisión de Trabajos Fin de Grado del Centro serán debatidas en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y posteriormente sometidas a la consideración y aprobación de la Junta de Facultad.

En segundo lugar, comunica que, tras su acreditación, el curso académico 2014-15 se impartirá el máster en Comunicación internacional. Desde el Rectorado se realizará un plan de difusión.

Por último, anuncia que se producirán cambios en la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, pues, de una parte, la Prof<sup>a</sup> Lecrivain, una vez que se nombra Coordinadora del máster en Comunicación internacional, dejará de formar parte de la comisión como representante del profesorado del grado en Estudios Franceses, y, de otra, al finalizar sus estudios algunos alumnos perderán su condición de miembros.

A continuación, cede la palabra a la Vicedecana de Grados y Ordenación Académica, presidenta de la Comisión de Trabajos Fin de Grado del Centro, quien informa de las propuestas y acuerdos de la Comisión en sesión de veintidós de julio.

**3.- Aprobación, si procede, de los siguientes documentos para su publicación en el gestor documental de la UCA relacionados con los grados del Centro: FSGC-P03-02. Informe de indicadores del PROA y FSGC-P03-03. Informe conjunto sobre la evaluación y mejora del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Calidad y Posgrado, quien informa de los documentos que se someten a aprobación.

A continuación toma la palabra el Prof. Mougán, en cuya opinión se ha de replantear el programa de orientación para su mejora.

Se someten a aprobación los documentos y se aprueban por asentimiento.

**4.- Aprobación, si procede, del “Código de buenas prácticas de Trabajo Fin de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras”.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Calidad y Posgrado, quien informa de que, ante la inexistencia de un Reglamento específico de trabajo fin de máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, se hacía necesaria su creación. Se redactó un reglamento partiendo del Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz, así como de la experiencia aportada por los másteres existentes y los trabajos fin de grado. Se

Código Seguro de verificación:14pfXVGvj0iCdJU//QJAvq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA TERESA BASTARDIN CANDON	FECHA	04/03/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es 14pfXVGvj0iCdJU//QJAvq==	PÁGINA	2/4



14pfXVGvj0iCdJU//QJAvq==

denominó Reglamento específico de trabajo fin de máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz; sin embargo, desde la Oficina de Revisión y Simplificación Normativa y de Procedimientos se respondió que “de acuerdo con las previsiones del Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz, los centros podrán aprobar una “normas de conducta” o un “código de buenas prácticas” que serán aprobadas mediante Instrucción del Vicerrector con competencia en materia de grados y másteres e incluidas como Anexos en el mencionado Reglamento Marco. Por tanto deberán sustituirse las referencias al “reglamento específico” que aparecen en el texto por normas de conducta o código de buenas prácticas”. Es por ello que el documento enviado a la comisión se denominó Código de buenas prácticas de Trabajo Fin de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras; no obstante, reconsiderada la precisión, se entiende que en realidad son el Código de buenas prácticas a que hace referencia el reglamento marco es un documento diferente del Reglamento específico que se envió y por tanto se denominará de este modo.

A continuación se abrió un turno de palabra en el que intervinieron el Prof. Piñeiro, el Sr. Vicedecano de Calidad y Posgrado y el Sr. Secretario insistiendo en este aspecto.

Por su parte, la Coordinadora del máster en Género, Identidad y Ciudadanía opina que, entre otros aspectos, falta el informe del tutor aceptando la defensa del trabajo, a lo que le responde el Sr. Vicedecano de Calidad y Posgrado que no aparece en la normativa. En este sentido, interviene la Coordinadora del grado en Filología Clásica; sostiene que, de acuerdo con el Reglamento marco, el tutor no puede calificar ni evaluar, por lo que habría que cambiar su rúbrica. Le responde el Sr. Vicedecano de Calidad y Posgrado que se retira esa rúbrica y se sustituirá por un informe valorativo sin calificación, informe que además no es vinculante para su defensa. La Sra. Vicedecana de Grados y Ordenación Académica plantea que quizá habría que modificar el Reglamento marco. A este respecto, el Sr. Decano informa que en la conferencia de Decanos andaluces celebrada en Granada se trató esa cuestión, pero por ahora el reglamento existente es ese y a él hay que ajustarse en la redacción del reglamento específico.

A continuación, toma la palabra la Prof. Campos y pregunta por qué en algunos reglamentos se han incluidos sesiones prácticas y tutorías colectivas; le responden la Sra. Vicedecana y el Sr. Decano.

Acto seguido interviene el Prof. Devís, quien solicita que se revise el procedimiento de conformación de las comisiones evaluadoras de los Trabajos Fin de Grado. Le responde el Sr. Decano que esta cuestión debe ser analizada por la Comisión de Trabajos Fin de Grado.

Se somete a aprobación el documento con las modificaciones propuestas (denominación, rúbrica del tutor sin calificación) y se aprueba por asentimiento.

## 5.- Asuntos de trámite.

No hay.

## 6. Ruegos y preguntas.

El Prof. Piñeiro pregunta si tras el nombre del título del máster “Comunicación internacional” no se podría incluir entre paréntesis “Lenguas modernas” para que los estudiantes tengan una idea más clara de su temática. Le responde el Sr. Decano que no es posible porque no se estudian todas las lenguas modernas y que se informará a los alumnos egresados que es la salida para los grados en Estudios Ingleses, Estudios Franceses y Lingüística y Lenguas Aplicadas. Asimismo, reitera que se realizará un plan de difusión desde el Rectorado en la página web y los medios de información.

Código Seguro de verificación:14pfXVGvj0iCdJU//QJAvq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA TERESA BASTARDIN CANDON	FECHA	04/03/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es 14pfXVGvj0iCdJU//QJAvq==	PÁGINA	3/4



14pfXVGvj0iCdJU//QJAvq==

A continuación, el Prof. Piñeiro pregunta si, siendo el Trabajo Fin de Grado una asignatura, caso de eliminar del proceso de evaluación al tutor, no se está eliminando al profesor de la asignatura. Le responde el Sr. Decano que el tutor emite un informe.

La Prof<sup>a</sup> Campos pregunta si hay datos de las tasas de graduación. El Sr. Decano le responde que se solicitarán.

El Sr. Coordinador del Grado en Estudios Árabes e Islámicos solicita que para los Trabajos Fin de Grado el Centro adopte el sistema implantado en la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:

Vº Bº  
EL DECANO

Fdo. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce  
Secretario Académico de la Facultad

Código Seguro de verificación:14pfXVGvj0iCdJU//QJAvq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA	FECHA	04/03/2016
	TERESA BASTARDIN CANDON		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/4
	14pfXVGvj0iCdJU//QJAvq==		



14pfXVGvj0iCdJU//QJAvq==